Resolución N° 914

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 914

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar un Convenio entre el propietario y la Municipalidad de Esperanza donde conste el compromiso de que el titular del inmueble se obliga a retirar la cabina de seguridad o garita cuando se abra la calle colectora.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.